



# RESOLUCION - R - N° 077 - 98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 FEB 1998

Expte. N° 060/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la FUNDACION MUSEO PARTICIPATIVO DE CIENCIAS (ex de los niños); y

### CONSIDERANDO:

QUE la mencionada institución cuenta con una "Muestra Itinerante" que viaja a zonas alejadas de Buenos Aires y tiene como meta difundir su misión y permitir a aquellos que viven lejos del Gran Buenos Aires, participar y experimentar de dicho Museo.

QUE la muestra en cuestión ha sido presentada en diversas ciudades del país y está formada por Exhibiciones Interactivas, cuyos aparatos reproducen fenómenos que facilitan la comprensión de como funcionan las cosas, estimulando la creatividad y la imaginación y cuenta con guías capacitados para responder a las necesidades de sus visitantes.

QUE por lo expuesto precedentemente, la Fundación solicita el auspicio oficial de esta Universidad a dicha Muestra como asimismo que se declare de interés académico al citado Museo.

Por ello:

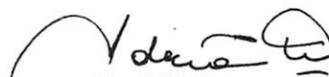
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

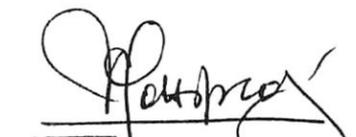
ARTICULO 1º.- Otorgar el AUSPICIO OFICIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a la MUESTRA ITINERANTE que presenta la FUNDACION MUSEO PARTICIPATIVO DE CIENCIAS (ex de los niños), por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Declarar de INTERES ACADEMICO el MUSEO PARTICIPATIVO DE CIENCIAS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultades de Ciencias de la Salud y Naturales e Ingeniería y Fundación Museo Participativo de Ciencias. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Lic. ADRIAN DIB CHAGRA  
Secretario de Extensión  
Universitaria

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR